

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, dieciocho (18) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: EDWIN ALBERTO PEÑA GUZMAN Y OTROS
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO - INPEC
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2015 00286 00

Procede el despacho a pronunciarse en relación con el memorial presentado por la apoderada de la parte actora frente a la decisión adoptada en auto del 29 de octubre de 2018 (fol. 246), mediante el cual se incorporó la prueba documental allegada en respuesta al oficio No. 126 del 14 de marzo del año anterior y se corrió traslado de la misma, precisando a la profesional del derecho que la oportunidad concedida en el auto mencionado, tuvo único como propósito permitir que se cuestionara la veracidad y autenticidad del documento incorporado, más no cuestionar aspectos de las funciones del personal de guardia y directivo del Establecimiento Carcelario de Villavicencio, pues si en su sentir considera que las autoridades del mencionado centro carcelario incurrieron en alguna falta disciplinaria al omitir iniciar una investigación en contra del agresor del señor PEÑA GUZMAN, dicha queja deberá ser puesta en conocimiento de la autoridad disciplinaria competente, para que un escenario distinto a este proceso se ventile la responsabilidad que les llegare asistir en dicha actuación, razón por la cual el despacho se abstendrá de compulsar copias en contra del Director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Villavicencio.

En firme la presente providencia, ingrédese el expediente al despacho para continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 06 del 19 de febrero de 2019, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.  GLADYS PULIDO Secretaria
--